



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54948/2012

CÓRDOBA, 28 DIC 2012

**VISTO** lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

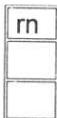
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 3261**



Córdoba, 15 de octubre de 2012

CUDAP: EXP-UNC-0054948/2012

Sra. Rectora de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Prof. Dra. Silvia Carolina Scottó  
S. \_\_\_\_\_ /

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación, asimismo comunico que el presente gasto se imputará a la cuenta RECURSOS PROPIOS (Fuente 12) que obra en esta Dependencia:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo
18636	Boneu de Ferreyra Zusana	366.3 sub. 366.2	50 \$ 2.547,77	Horas extras	\$ 19.033,61	12 hs. 29 min.	\$ 203,93	50	51	Sep-12
40339	Saéz María de los Angeles	366.7 sub. 366.5	1 \$ 435,68	Horas extras	\$ 10.165,84	4 hs.	\$ 108,92	50	51	Sep-12
40468	Arias Patricia Alejandra	366.5	1 \$ 602,41	Horas extras	\$ 8.646,49	6 hs. 30 min.	\$ 92,64	50	51	Sep-12
41918	Guzmán María Florencia	366.7 sub. 366.5	1 \$ 258,56	Horas extras	\$ 10.097,31	2 hs. 23 min.	\$ 108,19	50	51	Sep-12
45303	Guilhe Emiliano	cont.eq.3 66.7	1 \$ 153,59	Horas extras	\$ 5.733,87	2 hs. 30 min.	\$ 61,43	50	51	Sep-12
80343	Arias Patricia de las M.	366.2	50 \$ 1.668,41	Horas extras	\$ 18.319,85	8 hs. 31 min.	\$ 196,28	50	51	Sep-12

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Lic. AARÓN LEONARDO  
Subsecretario de Promoción  
Desarrollo de la Investigación  
Científica y Tecnológica  
UNC - SECYT